La Hora de la Bayoneta Fraticida



España vive la hora de la bayoneta fratricida; sobre sus tierras generosas, el riego de la sangre derramada entre hermanos, prepara una amarga cosecha de dolor. La humanidad que asiste a esta tragedia, debe tender sus manos para que cese la lucha. América Latina, es la llamada a decir su palabra de paz

18 Aviones Compraron en Inglaterra

TODOS ELLOS SON MANEJADOS POR PILOTOS EXTRANJEROS ANTIFASCISTAS

HENDAYA, agosto 18. — De Barcelona se in forma que llegaron seis aviones de bombardeo y doce de combate piloteados por aviadores franceses, holandeses e italianos antifascistas.

Dichos aviones habían sido adquiridos por el gobierno de Rumania, pero posteriormente el gobierno de Madrid pagó por ellos 132.000 libras esterlinas.

MOLAS Y EL USO DE GASES

BURGOS, agosto 18. — El general Molas, hablando por radio denuncia a la civilización el barbarismo y la atrocidad del gobierno marxista, que esta empleando en gran escala gases lacrimógenos.

PRESTARON JURAMENTO LOS NUEVOS MINISTROS

El ministro del Interior doctor Castillo envió un telegrama a todos los gobernadores de provincias ofreciéndoles su cooperación

BUENOS AIRES, agosto 18. — Regresó de Córdoba el primer mandatario, general Justo, siendo recibido en la estación por la mayoría de los ministros y numeroso público.

Inmediatamente se reintegró a sus tareas de la Casa de Gobierno, donde celebró varias conferencias con sus ministros, altos funcionarios y algunos políticos. También conferenció con el Vicepresidente de la República Dr. Roca, quien le hizo entrega del mando.

Por la tarde en el salón blanco de la presidencia, se procedió a tomar juramento a los nuevos ministros del Interior y de Justicia e Instrucción Pública, doctores Ramón S. Castillo y Jorge de la Torre, respectivamente.

El primero designó subsecretario del Interior al Dr. Aurelio F. Acuña y el de Justicia e Instrucción Pública se designó al Dr. Manuel Villada Achával.

Como secretario privado del doctor de la Torre fué designado el señor Juliet Pueyrredón. Presenciaron la ceremonia además del primer mandatario, los demás ministros, altos funcionarios y numerosos legisladores y políticos.

UN MENSAJE DEL DOCTOR CASTILLO

BUENOS AIRES, agosto 18. — Inmediatamente de hacerse cargo el Dr. Castillo envió a todos los gobernadores de provincias, un telegrama en el cual les ofrece su colaboración en bien de los intereses de la Nación.

En igual sentido se dirigió a los gobernadores de territorios nacionales.

ITALIA INTERVENDRA EN FAVOR DE LOS REBELDES



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1936. — REPUBLICA ARGENTINA — Nro. 2979.

LAS BASES AEREAS ITALIANAS TIENEN LISTOS SUS PILOTOS

ROMA, agosto 18. — De fuente bien informada se anuncia que el gobierno italiano está preparado para actuar en favor de los rebeldes españoles si Francia no cesa de ayudar al gobierno de Madrid.

Se agrega que todas las bases aéreas italianas, más cercanas a España han sido avisadas para que preparen sus pilotos a fin de acudir a la primera llamada.

Causó Sensación esa Noticia en Londres

LONDRES, agosto 18. — Ha causado gran sensación en todos los círculos, especialmente en los diplomáticos, la noticia de que Italia abandonará la neutralidad en la cuestión española. Se considera que tal anuncio está en contradicción con las promesas hechas por el Duce al embajador británico en Roma.

Un Aviador Italiano Inutilizó el "Jaime 1o."

ROMA, agosto 18. — Se asegura que el aviador que días pasados dejó caer sobre el acorazado leal español Jaime I una bomba de 800 kilos, era italiano.

Se agrega que al huir fué perseguido por aviones franceses que están al servicio de España.

Sospechan del Envío de Armamentos

EL HAVRE, agosto 18. — Sospechando que las armas que conduce el vapor Belle Isle que están rotuladas para la República Argentina serían destinadas a los rebeldes españoles, la tripulación del mismo impidió su partida.

El "Almirante Cervera" con Averías

HENDAYA, agosto 18. — Una granada del fuerte de Guadalupe alcanzó al cañonero rebelde "Almirante Cervera" causándole averías y obligándolo a dirigirse a El Ferrol para repararlas.

No Hay Sublevación en Larache

TANGER, agosto 18. — Viajeros llegados de Larache desmienten que se hubieran sublevado las tropas marroquíes, agregando que reina tranquilidad en esa región.

SE DENUNCIA EL USO DE GASES VENENOSOS

CABANELLAS ANUNCIA QUE ENVIARA COMUNICACIONES A TODOS LOS GOBIERNOS

El vapor griego "Estatatos" resultó con grandes averías al chocar con un destructor español en Gibraltar

VIOLENTA LUCHA EN EXTREMADURA

BURGOS, agosto 18. — La Junta Rebelde denunciará a todos los gobiernos extranjeros y a la Cruz Roja de Ginebra, que el gobierno de Madrid utiliza gases venenosos para atacar a los rebeldes.

MAS TROPAS REBELDES HACIA MADRID

VALLADOLID, agosto 18. — Más de 1.000 legionarios partieron para el frente después de haber sido revistados por el general Molas.

LOS NAZIS AYUDARON A LOS REBELDES ESPAÑOLES

LONDRES, agosto 18. — El corresponsal del "Manchester Guardian", confirma que la policía española secuestró importantes documentos probatorios de que los rebeldes de España tienen amplia vinculación con dirigentes nazis alemanes, los cuales habrían financiado parcialmente el movimiento y facilitado toda clase de armamentos.

EMBISTIERON A UN VAPOR GRIEGO

GIBRALTAR, agosto 18. — El vapor de carga "Estatatos", resultó seriamente dañado al chocar con un destructor español, cuya filiación se ignora, pues marchaba a toda velocidad.

DETUVIERON AL HIJO DEL Gral. A. JUSTO

Desarrollaba actividades comunistas en Brasil

Río de Janeiro, agosto 18.

Oficialmente se anuncia que las autoridades de Río Grande do Sur, procedieron a la detención del ciudadano argentino don Liborio Justo, hijo del presidente de la República Argentina, por desarrollar actividades comunistas.

Inmediatamente será embarcado para Buenos Aires.

UNA INFORMACION DE LA CANCILLERIA

BUENOS AIRES, agosto 18. — La cancillería recibió hoy diversas informaciones de la embajada en Madrid y de los consulados argentinos en España, con respecto de la tarea que realizan para la evacuación de ciudadanos.

Se anuncia que mañana será dada a conocer una lista de argentinos que pasaron la frontera o se embarcaron.

COMENTAN LA ACTITUD DEL P. UNIFICADO

El órgano oficial del partido publica un enérgico editorial

S. DEL ESTERO, agosto 18. — El diario "La Unión", órgano oficial del radicalismo unificado, publica un editorial titulado "La unificación radical en el escenario nacional".

Dice que "ante la orientación impresa a la política nacional, el radicalismo unificado se reintegra a su personería política para renovar sus energías y actuar con los bríos y fe que inspiran a los dirigentes de la política democrática impersonal".

Más adelante agrega: "La unificación radical elevó su jerarquía en lo que respecta a las directivas de la política nacional al contribuir a alejar el peligro cuando las ambiciones amenazaron con desintegrar a las mayorías que consagraron al actual Presidente".

Agrega que "los legisladores nacionales del partido plantearán la situación con el propósito de despejar la incógnita. Esta actitud tendrá o no derivaciones sensacionales en el orden nacional, según sea contemplada por los altos círculos políticos y oficiales".

Alvear Hará un Viaje a Europa

BUENOS AIRES, agosto 19. (2 horas). — Se anuncia que el doctor Marcelo T. de Alvear ha reservado dos pasajes para dirigirse acompañado de su esposa a Lisboa, con motivo del fallecimiento de su madre política. Lo reemplazaría en la dirección del partido el doctor José Luis Cantilo.

MODIFICACIONES EN EL M. DE GUERRA

BUENOS AIRES, agosto 18. — El Ministerio de Guerra prepara importantes modificaciones en la aviación naval y militar. Además de la primera división aérea creada recientemente, se Subsecretaría del Aire crearán dos nuevas divisiones más, con asiento en Córdoba y otra que comprendería el resto de los aeródromos del país.

Además se estudia la necesidad de establecer una dirección única para la aviación.

También se prepara el aumento del número de generales en cuatro y promociones en los cargos de coronel y teniente coronel y demás cargos del escalafón militar. Motivaría esta creación de dichos cargos la necesidad de proveer la comandancia de la sexta división.

SE ANUNCIA QUE ESTARIAN TRAMITANDO UNA TREGUA EN EL FRENTE DEL NORTE

Está información ha sido enviada por los corresponsales de los diarios franceses destacados en España

HENDAYA, agosto 18. — Suman 100 los muertos, entre los cuales muchas mujeres y niños, causados por el bombardeo del crucero España a San Sebastián.

La policía de la misma ciudad debió realizar grandes esfuerzos para evitar que la población, indignada por el terrible bombardeo, masacrara a los 1.500 rebeldes prisioneros.

Cabanellas Trasladará su Sede a Valladolid

BURGOS, agosto 18. — La Junta General Rebelde, anunció que se propone trasladar su sede a Valladolid para organizar mejor su avance sobre Madrid.

La Primera Misión Médica Inglesa

LONDRES, agosto 18.—Partió para España la primera misión médica, integrada por cuatro médicos y varios asistentes para actuar en los dos frentes de batalla.

PARIS, agosto 18. — Los corresponsales franceses en el frente norte de España aseguran que los Jefes leales y rebeldes están negociando una tregua en la lucha contra Irún y San Sebastián.

SE ESPERA UN VIOLENTO COMBATE NAVAL

HENDAYA, agosto 18. — Circula el rumor de que se librará un violento combate naval en las costas de Guipúzcoa.

RECHAZARON UN ATAQUE REBELDE

MADRID, agosto 18. — Se anuncia que fué sangrientamente desbaratada por los leales una ofensiva rebelde desde Endarlaza contra Irún.

UN DECRETO DEL GOBIERNO DE AZAÑA

MADRID, agosto 18. — El gobierno dió un decreto declarando zona de guerra a las provincias de Almería, Murcia, Alicante y Badajoz.

RECHAZARON UN ATAQUE EN EL NORTE

BURGOS, agosto 18. — El parte diario de los rebeldes declara que los gubernistas demostraron gran actividad de su artillería en Somosierra y Guadarrama sin resultado positivo alguno.

En el frente de Asturias las fuerzas rebeldes siguen avanzando en dirección a Oviedo y Gijón. En el sector de Aragón entró en contacto una columna rebelde con las columnas catalanas a la que infringieron grandes bajas.

SE ANUNCIAN 2 TRIUNFOS REBELDES

BURGOS, agosto 18. — Se anuncia que los rebeldes se apoderaron de la localidad de Santa Amaria y Aznalcollar.

También se informa que los rebeldes entraron en las ciudades de San Javier y los Alcázares.

ZAMORA ESTA EN BARCELONA

BARCELONA, agosto 18. — El famoso arquero Ricardo Zamora, a quien se le hizo aparecer como muerto en la actual guerra civil, se encuentra gozando de perfecta salud en esta capital.

ANUNCIAN LA CAIDA DE BILBAO

LISBOA, agosto 18. — La radio de Cádiz anuncia que es inminente la rendición de la ciudad de Bilbao.

EL AVANCE DEL TERCIO EXTRANJERO

LISBOA, agosto 18. — Desde Badajoz informan que el tercio extranjero conjuntamente con las fuerzas locales, han formado tres columnas que se dirigirían a Madrid.

La ofensiva contra Cataluña será la operación final de las fuerzas rebeldes. Los jefes del Tercio están convencidos de que Barcelona capitulará no bien se anuncie la ocupación de Madrid. Agregan que la rendición de Madrid sólo será aceptada por los rebeldes sin condiciones de ninguna especie.

1.000 REBELDES SE RINDIERON EN GIJON

HENDAYA, agosto 18. — Mil soldados rebeldes de los dos cuarteles de Gijón se rindieron a las fuerzas leales. La mayoría de ellos fueron ejecutados después de un juicio sumarísimo.

ANUNCIAN UN TRIUNFO LEAL

MADRID, agosto 18. — Las fuerzas leales se apoderaron de la localidad de la Virgen en la provincia de Huesca.

Mañana Llegará a Esta Capital Sir Woodman Burbidge Bart

Es Presidente de los Directorios de Gath y Chaves y Harrods

Por segunda vez arribará a nuestra capital este representante del comercio inglés

Mañana arribará a esta ciudad, procedente de Rosario, Sir Woodman Burbidge Bart, presidente de los directorios de los acreditados establecimientos comerciales Harrods y Gath y Chaves Limitada. La estada en nuestra capital del distinguido viajero se prolongará hasta el día de mañana, tiempo que empleará en informarse sobre todo lo concerniente al desenvolvimiento económico de Santa Fe y de las necesidades de la sucursal de Gath y Chaves, necesidades cada vez más notorias en razón del constante aumento del volumen de sus operaciones, signo elocuente de la expansión de su clientela y del creciente arraigo de sus bien ganados prestigios.

SUS ACOMPAÑANTES

En su gira de inspección de las distintas sucursales que Gath y Chaves tiene establecidas en los principales centros del país, acompañan a sir Woodman Burbidge Bart, el Sr. William Snelson Bell, director-gerente de Gath y Chaves en Sud América; el Sr. Hope Gibson, secretario del Directorio en Londres; el Sr. Walter Holland, gerente de Compras; el Sr. Enrique Pérez Albizú, gerente de sucursales y el Sr. Alberto Ortner, secretario del Consejo de Administración de las empresas antes nombradas.

POR SEGUNDA VEZ

Con ésta es la segunda oportunidad que Sir Burbidge Bart visita esta capital y es dable recordar que a su primera visita debe la Sucursal Santa Fe, la ampliación de su local, pues compenetrado el distinguido hombre de negocios de la importancia de esta ciudad y de sus óptimas perspectivas para un futuro inmediato, dispuso la construcción de un nuevo piso, facilitando con ello una mejor atención de su numerosa y selecta clientela, al par que la creación de nuevas secciones.

PERMANECERA EN EL PAIS HASTA SEPTIEMBRE

El Presidente de los Directorios de Harrods y Gath y Chaves tiene pensado permanecer en la Argentina hasta mediados del mes de Setiembre, plazo en el que confía cumplir ampliamente los objetivos de su viaje. Por declaraciones formuladas a su arribo a Buenos Aires, se sabe que Sir Woodman Burbidge Bart, además de la inspección de las casas centrales y sucursales de las grandes empresas que él dignamente preside, tomará resoluciones acerca de los distintos problemas planteados por la incesante expansión de los negocios que explotan las firmas ya citadas. A este respecto se da como cosa segura el ensanche de algunas sucursales (es probable que la de Santa Fe se encuentre entre ellas) como asimismo la realización de cuanta mejora concurra al mayor afianzamiento de Harrods y Gath y Chaves.

Al presentar nuestro saludo al distinguido viajero, nos es grato también desearle una feliz estada en esta capital.

El gobierno informó que ha recibido de Buenos Aires (Argentina) la suma de 30.000 pesos destinados a la Cruz Roja.

LOS GENERALES MUERTOS DESDE EL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL

MADRID, agosto 18. — El gobierno anuncia oficialmente que desde que se inició la revuelta han muerto once generales del ejército, ya sea en acciones, ejecutados o debido a accidentes. También agrega que 18 se encuentran presos. Desde el estallido revolucionario el gobierno se ha apoderado de 20 provincias que estaban en poder de los rebeldes.

EL BOMBARDEO DE SAN SEBASTIAN

HENDAYA, agosto 18. — El Almirante Cervera y el crucero España, bombardearon intensamente San Sebastián e Irún.

Se ignoran los daños causados por el bombardeo que fué contestado desde el fuerte de Guadalupe.

ESTAN FORTIFICADOS LOS LEALES

HENDAYA, agosto 18.—Las fuerzas leales han dado término a las fortificaciones de sus posiciones para contrarrestar cualquier nuevo intento de ofensiva de los leales.

Anoche hicieron volar una gran extensión de la ruta que une a Irún con Pamplona. Se sabe que las autoridades leales han hecho colocar minas en todo el camino para provocar su explosión desde las montañas que están en poder de los leales.

MOLA HABLO AL PUEBLO DE MADRID

BURGOS, agosto 18.—El general Mola dirigiéndose al pueblo madrileño lo instó por última vez a levantarse contra el gobierno, pues sería un verdadero crimen exponer a la capital de la República a su destrucción, que será llevada a cabo sino existe otro medio de conseguir la capitulación de los marxistas que preside Azaña.

Terminó diciendo que Madrid estaba verdaderamente rodeada por un gran anillo formado por tropas aguerridas y disciplinadas que irían estrechando el asedio día a día.

PROTESTAN LOS DIARIOS DERECHISTAS DE PARIS

PARIS, agosto 18. — Los diarios derechistas protestan porque el Gobierno está obligando a abandonar el país a diplomáticos españoles desafectos al Gobierno Madrileño.

FANJUL CONTRAJO ENLACE ANTES DE SER FUSILADO

MADRID, agosto 18. — Oficialmente se anuncian que antes de ser fusilado se permitió al General Fanjul contraer enlace con la señorita Luisa Aguado.

LA DOMINACION DE LOS REBELDES

BURGOS, agosto 18. — La Junta Rebelde anunció que domina las dos terceras partes del territorio español.

OFRECIMIENTO DE SACERDOTES

SEVILLA, agosto 18. — Muchos sacerdotes se pusieron a disposición del General Queipo del Llano para secundar a las tropas en cualquier forma que se les ordene.

CABANELLAS PARTIO PARA AVILA

MADRID, Agosto 18. — Se sabe que el General Cabanellas partió de Burgos para Avila, donde se habló ante las tropas que defienden dicha localidad.

LA TOMA DE LA ISLA MALLORCA

BARCELONA, agosto 18. — Los leales volvieron a desembarcar tropas en Mallorca, donde se tiene el propósito de dominar cuanto antes la isla para no distraer las tropas tan necesarias en la península.

UNA INFORMACION DEL GOBIERNO

MADRID, agosto 18. — Varios aviones gubernistas reanudaron el bombardeo a los baluartes revolucionarios, donde las fuerzas leales intentaron avanzar en los cuatro focos principales.

Las mismas informaciones aseguran que se han bombardeado intensamente a Oviedo, Sevilla, Zaragoza, Teruel y Ceuta, preparando el camino para el desplazamiento de la artillería y de la infantería.

Asimismo el gobierno anuncia que varias columnas han rodeado la provincia de Granada y que en Extremadura logran grandes ventajas.

Las autoridades han recibido despachos del Jefe de las fuerzas expedicionarias en las Baleares, en el que informan que prosigue el avance en forma lenta pero segura hacia la capital de la Isla Mallorca.

El Gobierno espera para dentro de 48 horas se rindan los rebeldes del Alcázar de Toledo.

EL "AUGUSTUS" TRAERA RESIDENTES ARGENTINOS

ROMA, agosto 18. — Pasado mañana zarpará del puerto de Génova para Buenos Aires el vapor "Augustus" con 180 argentinos que huyeron de España. La repatriación es por cuenta del gobierno argentino.

ESPERAN LA RENDICION DE SAN SEBASTIAN

LISBOA, agosto 18. — La radio de Sevilla comunica que la situación de San Sebastián es insostenible y que su rendición se espera de un momento a otro.

En cuanto a Irún, el comando rebelde dice que está totalmente sitiada y que la población civil ha huído a las montañas de Francia, pues carece de agua desde hace 24 horas.

EL FALLECIMIENTO DE LOPEZ OCHOA

MADRID, agosto 18. — El gobierno no dictó ningún decreto de honor por el fallecimiento del que falleció anoche en el Hospital de Carabanchel, donde estaba alojado desde antes del estallido de la revolución.

López de Ochoa fué el jefe de la sofocación de la revuelta de Asturias.

Joe Louis se Impuso Anoche a J. Sharkey

NUEVA YORK, agosto 18. — Ante 30.000 personas se realizó esta noche el encuentro entre el negro Joe Louis y el ex-campeón del mundo Jack Sharkey.

Louis pesaba 201 libras y su rival 197. El negro se impuso por knock-out en el 3er. round.

DE PAMPLONA PARTEN LAS TROPAS



ATACAN IRUN Y SAN SEBASTIAN. — Las tropas rebeldes acantonadas en Pamplona, continúan partiendo rumbo a la línea de combate, en los ataques a Irún y San Sebastián

Una Próxima Conferencia en "La Peña"

Para su próxima reunión, a celebrarse el sábado 22 del corriente, "La Peña" ha invitado al prestigioso intelectual porteño José Luis Romero, conocido en esta ciudad por sus disertaciones en el Instituto Social de la Universidad.

En esa reunión el Prof. J. L. Romero dará a conocer sus impresiones sobre algunos aspectos de la vida europea, recogidas durante un viaje realizado últimamente.

EL EXAMEN DE LA BOMBA COLOCADA EN EL COMANDO MILITAR

CORDOBA, agosto 18. — Los peritos militares que examinaron la bomba encontrada en el despacho del jefe del comando de la IV División del Ejército general Sabalain, han establecido que se trata de un petardo de escaso poder.

El jefe de policía de la capital, ante los rumores circulantes de que elementos fascistas intentarían desprestigiar al gobierno de la provincia con la ejecución de un plan alarmista ha dispuesto que se refuerce la vigilancia en los templos de la ciudad.

FALLECIO AYER EN CORRIENTES EL Sr. CAYETANO SILVA

CORRIENTES, agosto 18. — Falleció a consecuencia de un síncope el Gerente del Banco Hipotecario nacional don Cayetano Silva.

SE ENVIO PESAME AL Gbno. DE CHILE

BUENOS AIRES, agosto 18. — El Presidente Justo envió pésame al gobierno de Chile, con motivo de la muerte del ex Embajador de Chile en la República Argentina doctor Baines.

Los Inscriptos Para la Carrera de Rosario

ROSARIO, agosto 18. — Hasta el momento se han inscripto 36 volantes para la carrera automovilística del domingo. Entre los inscriptos figura el volante Fred Feldman que ganó las 500 millas de Indianápolis.

Estudian la Invitación del Gobierno Uruguayo

BUENOS AIRES, agosto 18. — En la cancillería se han realizado nuevas conferencias entre el doctor Saavedra Lamas y los representantes diplomáticos de varios países americanos.

No obstante la reserva, sabemos que se ha hablado sobre la contestación que se dará a la nota del Gobierno Uruguayo, sobre la mediación para solucionar la guerra civil que se está desarrollando en España.

La impresión en los círculos diplomáticos es pesimista pues no se considera oportuna en el actual momento.

Protestan por la Reforma Electoral

Con el concurso de un público extraordinario se ha realizado en la ciudad de Rosario el acto que venían preparando las autoridades de la Unión Cívica Radical (C. N.) y con el cual dicho partido, al par que exteriorizaba su protesta por las reformas introducidas a la ley Sáenz Peña, rendía público homenaje al autor de la misma. Al iniciarse la asamblea, cubrieron el escenario del Cine Real, que fué donde efectuóse el acto de referencia, las más conspicuas figuras del radicalismo santafecino, destacándose entre ellas la presencia de los candidatos a gobernador y vice, señores Enrique Mosca y Víctor J. Vilela. En representación de los legisladores nacionales hicieron uso de la palabra el senador Atanasio Eguiguren y los diputados Ernesto Sammartino, Víctor J. Guillot, Néstor Pizarro y Carmelo Piedrabuena.

En nombre del radicalismo de la capital de la provincia habló el doctor Antonio Habichayn y por parte del radicalismo de Rosario lo hicieron los señores Elías de la Puente y Rodolfo A. Dietrich.

Los diversos oradores que se turnaron en la tribuna del cine Real destacaron la firmeza de la Unión Cívica Radical en la defensa de la ley Sáenz Peña y su absoluto repudio por todo intento contra la vigencia de las instituciones de nuestro país.

En suma, fué un acto que se caracterizó por el orden y el entusiasmo con que se condujeron en todo momento sus concurrentes.

CITARON A LA COMISION DE PRESUPUESTO

También concurrirá el ministro de Hacienda

BUENOS AIRES, agosto 18. — La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados ha sido citada para el jueves próximo. Ha sido invitada a la misma el Ministro de Hacienda, doctor Roberto Ortiz, quien ha prometido asistir.

Como se sabe la citada comisión debe estudiar los proyectos sobre prórroga de la moratoria hipotecaria y modificación del impuesto a los réditos.

Esta tarde se reunió la subcomisión encargada de estudiar el proyecto venido en revisión sobre prórroga de la moratoria hipotecaria, iniciando su consideración.

LOS CONCURRENCISTAS PARTIERON PARA LA CAP. FEDERAL

TUCUMAN, agosto 18. — Los legisladores concurrencistas partieron para la Capital Federal, con el objeto de participar en las próximas sesiones que celebrará la Cámara de Diputados.

La Tolerancia en la Entrega de los Cereales

La Comisión de Granos y Elevadores dictó una importante resolución

BUENOS AIRES, agosto 18. — De acuerdo a un petitorio de la Cámara Gremial de Buenos Aires y de la Cámara Arbitral de Cereales, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, dictó una resolución acordando el aumento de las tolerancias en los granos dañados, a aplicarse a los contratos referentes a la cosecha 1935-36.

Se autoriza así en el trigo hasta 1.1 por ciento de picado sin bonificación. Para las entregas de maíz se tolerará maíz picado hasta un 4 por ciento, bonificando un centavo por cada por ciento del cuatro al ocho.

En el maíz podrido, fermentado, brotado y verdín se tolerará hasta el tres y medio por ciento, no pudiendo exceder el último el medio por ciento sin bonificación.

Estas disposiciones se aplicarán a las entregas a efectuarse desde el 21 de agosto en adelante.

FALLECIO LA MADRE POLITICA DEL Dtor. ALVEAR

BUENOS AIRES, agosto 18. — El doctor Marcelo T. de Alvear, continúa recibiendo pésames por el fallecimiento de la señora Felisa de Pacini, madre de su señora esposa doña Regina Pacini y que falleció en el día de ayer en Lisboa (Portugal).

LA DEFENSA ANTI-AEREA DE LA NACION

Se reunió la comisión designada por el Poder Ejecutivo

BUENOS AIRES, agosto 18. — La Comisión Especial designada para estudiar la defensa antiaérea del país se reunió esta tarde bajo la presidencia del coronel Bautista Molina adoptándose diversas resoluciones tendientes a organizar el plan de trabajo que deberá realizar la subcomisión que se ha constituído para ocuparse de los diversos aspectos que abarca el problema.

LOS NUEVOS AVIONES PARA [illegible]

BUENOS AIRES, agosto 18. — Esta mañana a las 7.30 horas levantaron vuelo de la base de Punta del Indio, [illegible] nuevas máquinas [illegible] la aviación naval en Gran Bretaña, a objeto de efectuar la prueba final de eficiencia a [illegible] con cargas completas de combustibles e implementos de equipos correspondientes.

Los aviones aterrizaron [illegible] en la localidad de Crespo, provincia de Entre Ríos, [illegible] luego para Paraná y después [illegible] regresaron a Punta del Indio sin ninguna novedad.

FRACASO LA SESION DEL S. NACIONAL

Sólo asistieron a la casa 11 de sus miembros

BUENOS AIRES, agosto 18. — La Cámara de Senadores no se reunió debido a que sólo concurrieron once de sus miembros los que firmaron el libro de asistencia.

El cuerpo debía seguir considerando el permiso solicitado por el Dr. Iturbhmann para continuar desempeñando la intervención en Salta Fe.

Es posible que para el jueves próximo se logre quórum para proseguir con la consideración de ese asunto.

EL PROYECTO DEL SENADOR PALACIOS

BUENOS AIRES, agosto 18. — La Comisión de Legislación del Senado se reunió para estudiar el proyecto de ley del que es autor el senador nacional socialista por la capital, Dr. Alfredo Palacios y por el cual se crea el Departamento Nacional de Maternidad e Higiene Infantil.

Concurrió a la sesión suministrando informaciones datos el presidente del Departamento Nacional de Higiene Dr. [illegible].

El ministro del Interior doctor Castillo que también había sido invitado excusó su inasistencia por tener que asistir a la conferencia de prensa [illegible].

LA EXPOSICION A INAUGURARSE EL SABADO PROXIMO

BUENOS AIRES, agosto 18. — En la Sociedad Rural Argentina, iniciaron su labor los jurados de la Exposición Internacional de Ganadería, que se inaugurará el sábado próximo.

Se anuncia que el viernes terminarán sus tareas e inmediatamente se dará a conocer los premios otorgados.

Apareció el Decreto Autorizando Restablecer la Lotería Municipal

LAS DIFICULTADES DE ORDEN FINANCIERO SE PODRA RESOLVER AHORA

La Municipalidad necesitaba con urgencia una medida que pusiera término a su desastre económico

EL DECRETO APARECIDO ANOCHE

Desde estas columnas hemos venido sosteniendo la necesidad de acceder al pedido formulado por el intendente comisionado señor Atilio Ciavedoni, sobre restablecimiento de la Lotería Municipal, único arbitrio que en los momentos actuales podía salvar a la comuna del desastre económico en que se encontraba.

Nuestra insistente demostración de que ese era el camino más inmediato y conveniente, se ha visto confirmada anoche con la aparición de un decreto del Gobierno de la Intervención, por el cual se autoriza al intendente señor Ciavedoni, para que proceda a restablecer la Caja de Sanidad y Beneficencia creada por la ordenanza 1851, y las modificatorias números 2494, 2721 y 2748.

TEXTO DEL DECRETO

El decreto en sus considerandos y parte dispositiva dice así:

Santa Fe, agosto 18 de 1936.

Visto el pedido que formula el señor Intendente en Comisión de esta capital, exponiendo la situación financiera de la comuna y solicitando autorización para poner en vigencia la Ordenanza No. 2494, con el objeto de desenvolver con mayor eficacia la administración comunal en procura de la regularización del atraso que sufren actualmente en sus sueldos los empleados, obreros, jubilados y demás servidores de la misma y, considerando:

Que la Ordenanza No. 1851, sancionada en marzo 22 de 1920, creando en el municipio de La Capital la "Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia", como así mismo las números 2494 del 22 de diciembre de 1927, 2721 de junio 20 de 1929 y 2748 de octubre 5 de 1929, que modificaban la organización impuesta por aquella suspendieron su ejecución y eficacia por la sanción de la Constitución caduca de 1921, que en su artículo 13 prohibía en el territorio de la Provincia las loterías... y en el 180 acordaba a la Lotería Municipal de Santa Fe el término de dos años.

Que las leyes 2312 y 2371 que como consecuencia del artículo 13 de la Constitución caduca dictó la Legislatura y que "son el mejor instrumento para la fiel y estricta realización de la finalidad perseguida por el texto constitucional", según lo hace notar expresamente el P. Ejecutivo en su mensaje de fecha 2 de septiembre de 1922, remitiendo a la Legislatura el proyecto de ley respectivo, revisten el carácter de leyes reglamentarias del artículo 13 de la Constitución citada.

Que la ordenanza 2263 modificada en parte por la 3411 rediclo bajo la vigencia de la Constitución de 1921, creando la Caja de Ahorro Municipal y teniendo exclusivamente — como lo dicen los autores al fundarla en el Concejo Deliberante — a sustituir la institución de la Caja Municipal dentro de las disposiciones de la Constitución que prohibía terminantemente toda lotería y juego de azar en el territorio de la Provincia y con el objeto de que aquella institución pueda seguir funcionando en el próximo ejercicio a pesar de los inconvenientes que a este respecto creara la Constitución del año 21. (Ver diarios de Sesiones fechas 24 de noviembre y 3 de diciembre de 1923, pág. 978 y 1021). Desaparecido el obstáculo constitucional con el decreto de Intervención fecha 2 de octubre de 1935, es indudable que recobran todo su valor y eficacia las ordenanzas números 1851 y 2494 las que deben ser puestas en vigor dado que el producido de su aplicación contribuye eficazmente a subvenir imperiosa necesidad de la Comuna y de numerosas instituciones que prestan servicios de primera necesidad, rentas que no fueron reemplazadas con eficiencia durante la inaplicabilidad con otras fuentes de recursos.

Que a no mediar el óbice constitucional apuntado, es innegable que se habría dejado en vigencia una institución que como la Caja de Sanidad y Beneficencia, cubría con sus beneficios más del 23 o|o del Presupuesto de la Comuna; desde que surje claramente de la discusión respectiva (diario de sesiones citado) que la transformación en Caja de Ahorro fué una exigencia imperiosa de la vigencia de esa Constitución y reconociendo expresamente la mayor eficacia que reportaba aquella sobre esta.

Por otra parte, es notorio que la Caja de Ahorro creada por las ordenanzas 2263 y 3411, por ende, constreñidas en su positiva eficacia por el texto prohibitivo de la Constitución caduca y por la ley dictada en su consecuencia, está muy lejos de aliviar la difícil situación económica porque atraviesa la comuna de Sta. Fe, a causa principalmente de la suspensión de la Caja de Sanidad y Beneficencia organizada por las ordenanzas números 1851 y 2494. Así lo confirman los informes del señor Intendente comisionado, del Hogar Propio Municipal y Centro de Jubilados Municipales; el atraso angustioso con que se paga a los empleados, jubilados y pensionados municipales y la falta de medios para satisfacer necesidades públicas y cumplir obligaciones ineludibles.

Las planillas presentadas por el Intendente comisionado (agregadas a fojas 14 y siguientes) demuestran que los beneficios rendidos por la Caja de Ahorro son exiguos en extremo, comparados con los que aportaba la C. de Sanidad y Beneficencia, a tal punto que no significan ninguna ayuda de apreciable valor económico.

El ex Intendente municipal de la capital doctor Manuel J. Menchaca, surgido por el voto directo, estimó indispensable para la mejor marcha económica de la Municipalidad restablecer el funcionamiento de la Caja de Sanidad y Beneficencia, según lo demuestra el decreto dictado en fecha 2 de julio de 1934 y que se agrega a fs. 12 y siguientes, en el que se dan, además de las ya expresadas, los demás fundamentos aplicables a la presente resolución.

Todo ello evidencia que han desaparecido los obstáculos constitucional y legal, que impedían la vigencia de las ordenanzas números 1851 y 2494, modificadas por números 2721 y 2748 y que es de imprescindible necesidad y urgencia que éstas recobren todo su valor y eficacia.

Por ello y de acuerdo a lo dictaminado por el señor fiscal de Estado, se resuelve: Autorizar al señor Intendente comisionado de la ciudad de Santa Fe, para que restablezca la Caja de Sanidad y Beneficencia creada por la Ord. 1851, y las modificatorias números 2494, 2721 y 2748, a cuyo tenor se regirá. — Inscríbase, hágase saber y archívese. — Bruchmann; J. F. Rodríguez. — Saluda a usted atentamente".

OTRA AVENTURA LAMENTABLE DEL F. C. SANTA FE



EL DESCARRILAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER. — Estas dos notas gráficas muestran cómo quedaron los vagones del tren del F. C. Santa Fe, que descarriló en la mañana de ayer, en las proximidades de Empalme S. Carlos. (Información y más notas gráficas en la página siete)

Don Segundo Sombra, se va en pos de Otras Tropillas...

Don Segundo Sombra, el personaje de carne y hueso del famoso libro de Ricardo Güiraldes, malgrado sus extraordinarias virtudes de jinete, se halla a punto de caer vencido, definitivamente vencido, en la doma del potro más bravo de cuantos supieron del vigor de sus piernas, de la destreza de sus manos, de todos sus felices recursos de domador inigualado. Este potro indócil a toda ciencia, a toda habilidad y guapeza, tenía que ser el único que no se rindiera al rebenque y las espuelas del insigne resero. Este potro de temibles corcovos ha agotado ya casi las reservas de energías del que hasta ayer no más era el orgullo de la pampa criolla — si hay una pampa gringa, con más razón debe existir una pampa criolla — del domador cuya gallardía y reciedumbre de centauro sólo podían ser aprehendidas por un escritor de la garra y de la limpia visión de Ricardo Güiraldes. No hay rebenques, ni espuelas, ni riendas que rindan a este potro que ha de dar por tierra, con unos brincos más, con el héroe de las páginas que mayores méritos reunen para integrar una auténtica antología de la pampa, de la pampa criolla, se entiende.

Los que siguen de cerca este duelo a muerte y los que desde lejos presentimos la inminencia del fatal contraste que para Don Segundo Sombra será, a la postre, esta doma que le sorprende cargado de años y mordido secretamente por la amargura de la definitiva ausencia del que fuera su más leal y fiel admirador, no podemos menos que confesar por anticipado la pena de esa ineluctable derrota.

Desde ya nos resignamos a su derrota, a verle alejarse, vencido, plegados los labios de mudeces glaciales, hacia otros pagos, los que se extienden detrás del último horizonte que aprehenden las pupilas de los que se van para siempre, y en donde seguirá en lo suyo, silencioso resero al que en las pampas de la Eternidad están aguardando ya otras tropillas, esas que dejan tras de sí, como única e imborrable huella, una polvareda de astros...

Don Segundo Sombra: Viendo como ya se recorta tu inolvidable figura contra el cárdeno horizonte, sólo atinamos a repetir las palabras de las postreras páginas del libro que será el marco perpetuo de tu gloria:

"Llegar no es, para un resero, más que un pretexto para partir".

El Pedido de Intervención a la Caja de Jubilaciones

El Pago de Haberes de los Maestros

En el Consejo General de Educación se nos informó ayer que en la presente semana, se continuará el pago de haberes a los maestros de las escuelas fiscales de la Provincia.

Para ello serán dictadas las medidas que corresponden en el día de la fecha. Como se sabe se pagará el mes de junio último.

Una Sociedad Rural Solicitó 1.200 Pesos

De acuerdo con las informaciones que se nos han suministrado, las autoridades de la Sociedad Rural de Reconquista desean darle mayor actividad a esa institución.

Se tropieza con la falta de fondos. Por ello el señor Prudencio Lobeston en el día de ayer se ha entrevistado con el Ministro de Hacienda, doctor Maciel, gestionando que la Intervención Nacional le haga entrega de una cantidad de $ 1.200, que se estima será suficiente para los gastos que se hacen necesario realizar a los fines antes expuestos.

El Ministerio estudiará la solicitud que se ha presentado para dictar la correspondiente resolución.

AYUDE A SUS RIÑONES

Si a causa del mal funcionamiento de los riñones o de la vejiga, padece usted de micciones nocturnas, dolores reumáticos, ardores en la uretra, escozor, hinchazón o acidez, tome CYSTEX.

Garantizamos la devolución de su dinero, si no quedara completamente satisfecho.

En todas las farmacias.

Entregaron los Datos Solicitados

Considera el Centro que es necesaria la reorganización de la Caja

Recientemente el Centro de Jubilados y Pensionados se dirigió al señor Ministro de Hacienda en un memorial en el que reseñaba la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y solicitaba la intervención a la misma, con el fin de regularizar su funcionamiento como así pedía se dictaran las medidas pertinentes a fin de arbitrar fondos para pagar a los beneficiarios de la misma.

Ante esa petición el Ministerio solicitó del Centro peticionante varios datos.

NUEVA NOTA

Concurrieron ayer a la Casa de Gobierno el Presidente del Centro, señor Ferreira y el Secretario, señor Gallegos, quienes hicieron entrega al Ministro de Hacienda de los datos reclamados.

Acompañan una nómina de los asociados que el Ministerio le solicitó. Expresan que al dirigirse el Centro a las autoridades lo ha hecho en su carácter de persona jurídica y en cumplimiento de las prescripciones de los incisos a y e del artículo 2 de los estatutos, asumiendo la representación no sólo de 235 asociados, sinó que también por acción refleja la de todos los beneficiarios de la Caja a quienes el estado de la misma les interesa, por lo cual solicitan las providencias necesarias para reorganizarla como corresponde.

Termina la nueva nota del Centro de Jubilados y Pensionados diciendo que no es la cantidad de socios de éste o de otros Centros de la Provincia, la que ha de motivar la prosecución de las gestiones iniciadas, sino la calidad de los hechos que ha detallado en su primera petición los que solucionados como se pide, habrán resuelto en gran parte, la grave situación porque atraviesa la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Gestiones de una Comisión de Malabrigo

Una comisión de vecinos de Malabrigo, Dpto. Gral. Obligado, integrada por el cura párroco de esa localidad, por el jefe de Policía señor Carnoval y los señores A. Nardin y V. R. Ferreyra, concurrieron ayer al Ministerio de Gobierno donde fueron atendidos por el ministro, con el objeto de gestionar la donación de un terreno fiscal en la citada localidad para levantar en él el edificio de la iglesia parroquial.

Las gestiones están bien encaminadas y se hará lugar a la petición que la referida comisión ha formulado.

Saldrá en Libertad el Jugador F. Lecea del C. "Independiente"

BUENOS AIRES, agosto 18. — Recién mañana recobrará su libertad el jugador del club Independiente, Francisco Lecea, a quien se le procesa por las lesiones que presenta el jugador Arrieta de San Lorenzo de Almagro.

ESCUELA DE ANALISIS DE SEMILLAS

El 3 del mes próximo se da comienzo a las clases prácticas

La Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero ha dictado todas las medidas que corresponden para el funcionamiento de la escuela de análisis y contralor de semillas que, como se sabe, quedó rehabilitada de hecho con la restitución de la sección Semillas que fuera suprimida por el gobierno anterior.

El día 3 del mes próximo se dará comienzo a las clases prácticas que durarán un año, previo examen de competencia. Se entregará a los alumnos que lo rindan con éxito un certificado de idoneidad en análisis y contralor de semillas.

LAS CONDICIONES

Damos a continuación las condiciones de ingreso a la escuela:

1o. Ser argentino y haber cumplido 12 años de edad si es mujer y 15 años si es varón.

2o. Haber cursado satisfactoriamente el 1er. grado de las escuelas comunes, o en su defecto rendir con buen resultado examen equivalente ante la comisión que designe la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero.

3o. Presentar solicitud a la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, en papel simple, en la que el aspirante pedirá su inscripción como alumno, manifestando conocer este reglamento y su propósito de sujetarse a sus prescripciones en todas sus partes. La solicitud deberá llevar, además de la del aspirante, la firma de su padre o tutor, en señal de conformidad.

GESTIONES

El director general de Fomento Agrícola Ganadero ha iniciado gestiones para obtener algunos recursos que le permitan implantar en dicha escuela un renglón más de enseñanza elemental y esencialmente práctica, cual es la clasificación de las fibras de algodón y la determinación de su valor comercial.

Dado el incremento que según todas las perspectivas que se presentan, tomará el cultivo del algodón en el norte de la provincia en un futuro muy próximo, la iniciativa que anunciamos, es a nuestro juicio, muy oportuna.

Dentro de breve la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero dará a conocer el programa sintético a que se ajustará el desarrollo de la enseñanza.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Continúa desplegando actividad el antipersonalismo

Como lo tenemos informado, la Unión Cívica Radical de Santa Fe ha iniciado sus actividades.

Se nos informó ayer que en estos días terminará la reorganización de los comités de la capital y se iniciará en los distritos.

INTEGRACION DE JUNTAS

Ha realizado otra reunión la Junta Departamental del antipersonalismo. Y si bien nada se ha informado acerca de las resoluciones que se han adoptado, se sabe que se procederá a integrar la Junta Departamental y Junta Electoral del Norte con el doctor Rodolfo Leyma.

EL DOCTOR IRIONDO

Mañana es esperado de la Capital Federal el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Manuel María de Iriondo.

Como lo hemos anunciado en la edición anterior, dentro de breve iniciará una jira política por los departamentos del norte de la provincia.

A. Justo y la Intervención a Córdoba

Dijo que los rumores que aseguraban esa medida no tenían fundamento

CORDOBA, agosto 18. — Se comentan las declaraciones formuladas por el Presidente de la Nación, general Justo, antes de su partida de regreso a la Capital Federal, en las cuales expresó que la entrevista que sostuvo con el gobernador Sabattini le había sido altamente satisfactoria.

Agregó que a través de su viaje por la provincia había tenido la complacencia de observar el orden y la tranquilidad reinantes, cosa que le hizo conocer al gobernador.

Al ser interrogado sobre los rumores de una inminente intervención a la provincia de Córdoba, manifestó: "Pero si eso es un disparate".

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Graciela, hija de Jaime Trasi Cardona y de Edita Carmen Pagani Lanza; Roberto Angel, hijo de Virgilio Emilio Calili y de Luisa Catalina Genta; Héctor, hijo de Bonifacio Fernández y de Rita Ramírez; Dora Nélida, hija de Marcelino Piedrabuena y de Julia Rosa.

Defunciones. — Margarita María del Tránsito Mercado, arg. 4 días.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — [illegible], hija de Vicente Fiatanco y de Horacia Cannata; Oscar Luis, hijo de Desiderio Mendoza y de Margarita Magdalena Piccioni; Lidia Norma, hija de Pedro López y de Augusta Camillo; Alberto Oscar, hijo de Manuel Oscar Caraballo y de María Margarita Prosperi; Marino Gabriel, hijo de Gabriel Furlachi y de Vitalia Unin.

Defunciones. — Carlos Cerutti, italiano, 72 años; Elena Magdalena Giusal, arg. 6 días; Amelia Bacega de Fieri, italiana, 32 años; Pedro Mondini, italiano, 81 años; Teodoro Esquivel, arg. 32 años; Eduardo M. García, argentino, 2 meses; Luis Strada, español, 61 años; María Pintos, arg. 22 años.

Fué Planteado el Caso de Inconstitucionalidad de la Ley Nro. 2994

El Fiscal de Estado Dedujo el Recurso Correspondiente, Ayer

Sostiene que el procedimiento seguido por el Tribunal constituye un avance contra el principio de la división de poderes

Hemos adelantado la información de que el señor Fiscal de Estado plantearía ante el Superior Tribunal de Justicia la inconstitucionalidad de la ley 2494 que, como se sabe, establece el recurso de amparo. Todo ello como consecuencia de la resolución dictada por el juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, doctor Ferrer, haciendo lugar al recurso deducido por la Compañía de Seguros "La Previsión" y confirmada por la Sala en lo Civil y Comercial.

EL RECURSO DEDUCIDO

El fiscal de Estado ha presentado en el día de ayer al Superior Tribunal de Justicia el escrito dejando deducido el recurso de inconstitucionalidad a que nos referimos.

Lo inicia diciendo que el decreto de la intervención nacional de fecha 17 de octubre de 1935 ha dejado subsistente el recurso de inconstitucionalidad establecido en el Código de Procedimientos Civiles, siendo, por lo tanto, una defensa reconocida dentro de la norma obligatoria que significan las disposiciones que acaba de mencionar. Agrega que dentro de las mismas, en cumplimiento de su deber de funcionario y también con la plena convicción de tener razón evidente para la presente gestión, viene a interponer el recurso supremo haciéndolo ante el Tribunal, de conformidad con el artículo 1273 del Código de Procedimientos, que así lo ordena y dentro del término que el mismo precepto señala."

He de fundarlo —dice— especialmente en el artículo 1271 inciso 1 de la misma ley de enjuiciamiento. He cuestionado, sigue, durante el para mi inexplicable juicio sumarísimo de este recurso de amparo, he cuestionado la pugna evidente en que se encuentra el artículo 17 de la Constitución de 1921 y la ley aplicada por el Tribunal, que es su derivado necesario y exclusivo, con el régimen constitucional que impera hoy en la provincia de Santa Fe.

Dice después lo siguiente: "Sostengo esa tesis, Exmo. señor, y sostengo también que el procedimiento seguido por el Tribunal, constituye, y hablo con el debido respeto, un avance contra el principio fundamental de la división de los poderes, base fundamental de toda organización política. El Tribunal de primera instancia, en virtud de la aplicación que hace de aquella ley, se ha convertido en verdadero revisor de los actos de la Intervención Nacional, lo que repugna a este principio y pone a su resolución no ya solamente en pugna con la constitución provincial de Santa Fe, sinó también con la misma Carta Fundamental de la Nación, en cuyo artículo se establece con toda claridad el concepto de la imprescindible conformidad con ella de las constituciones de Provincia.

LA SEPARACION DE PODERES

El escrito del Fiscal dice después:

La separación de los poderes, como dice González Calderón (D. Constitucional Argentino t. I pág. 431) "ha sido considerada con razón como el baluarte de la libertad civil y política". "Es una teoría ya antigua, agrega, que tuvo su origen en Inglaterra, como lo han tenido la mayor parte de las instituciones libres y las doctrinas democráticas".

El Supremo Tribunal de la República, añade el mismo autor en la página 432 de la obra citada, "declaró en la primera oportunidad propia que siendo un principio fundamental de nuestro sistema político la división del Gobierno en tres grandes departamentos, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, independientes y soberanos en su esfera, se sigue forzosamente que las atribuciones de cada uno le son peculiares y exclusivas; pues el uso concurrente o común de ellas haría necesariamente desaparecer la línea de separación entre los altos poderes públicos y destruiría la base de nuestra forma de gobierno" (Fallos C.S.N. tomo 1, pág. 36).

En otro lugar (tomo 148 pág. 80), dice el mismo Supremo Tribunal: "Lo esencial es que cada uno de los poderes públicos se desenvuelva bajo su régimen legal y sin ultrapasar los límites precisados dentro de la base de su institución".

Y bien, Exmo. señor: La aplicación hecha por el Juez de primera instancia de la ley 2494, vulnera abiertamente la tésis de la Corte y de la Constitución: Es inadmisible, dentro de principios tan claros, que un Tribunal inferior se constituya en revisor y revocador de los actos del P. E., en ejercicio de funciones privativas de su carácter.

Si la ley lo ha constituído en juzgador de las condiciones a reunirse por una persona, sea de existencia visible o jurídica, para ejercer una actividad determinada, no es el Poder Judicial y mucho menos el Juez de primera instancia quien tenga facultad para corregir la resolución recaída, porque ello significa salir de la órbita de sus atribuciones para inmiscuirse en lo que le está vedado.

Mucho más, Exmo. señor, cuando existe creado por la ley expresamente el organismo del procedimiento para determinar si los actos de la Administración son lesivos a los derechos particulares.

Este procedimiento, que es el contencioso administrativo y ese organismo que es el Superior Tribunal de la Provincia, no tendrían objeto al reconocer a los Tribunales la facultad de ordenar en términos sumarísimos directivas al Poder Ejecutivo.

En la Provincia de Santa Fe, intervenida por el Gobierno Federal, donde los señores Jueces están designados en comisión y donde han prestado juramento de acuerdo a la Constitución de 1900 el contrasentido es doble.

En realidad, Exmo. señor, el titulado recurso de amparo, cuyo defecto principal acabo de destacar, es algo así como una ampliación a toda y cualquiera actividad de la suprema garantía del habeas corpus.

LA LEGISLACION NACIONAL

Y finaliza así:

"Bajo este punto de vista, indudable ante la sola redacción de la ley y del art. 17 de la Constitución caducada del 21, resulta forzosamente contraria a la propia naturaleza del recurso, dentro de la legislación nacional (art. 20 de la ley 48) y de la expresa disposición del art. 14 de la Constitución Provincial que rige.

El Juez Federal doctor García Torres, en un interesante fallo de Marzo 11 de 1929 (Jurisp. Arg. tomo 29 pág. 647) decía lo siguiente: "Cabe desde luego recordar q' este recurso tiene por exclusivo objeto defender la libertad personal del habitante del país cuando de ella ha sido privado sin causa y por orden de quien no tenga la autoridad necesaria. *No es la libertad de realizar todos los derechos que la Constitución acuerda la que el habeas corpus garantiza por medio de su procedimiento breve y sumario.*

El nombrado Juez se apoya en una declaración terminante de la Corte Suprema, que dice: "El recurso de habeas corpus no procede cuando el solicitante no está detenido ni preso" (fallos tomo 19 pág. 190 y tomo 77 pág. 237).

La Cámara Federal, al confirmar la sentencia que acabo de citar, dice en uno de sus considerandos: "Es un procedimiento destinado a dar eficacia práctica a la garantía constitucional, según la cual nadie puede ser arrestado sinó en virtud de orden escrita de la autoridad competente".

He aquí, Excma. Sala, planteada con toda claridad la situación creada por las resoluciones que vengo a recurrir de inconstitucionalidad.

Sostengo que la ley 2494 es repugnante al Art. 14 de la Constitución de Santa Fe y está en abierta pugna con la carta fundamental de la nación, por cuanto desnaturaliza la clara y terminante disposición de su Art. 18 y atenta contra el principio de la división de poderes, que forma la esencia misma de su articulado.

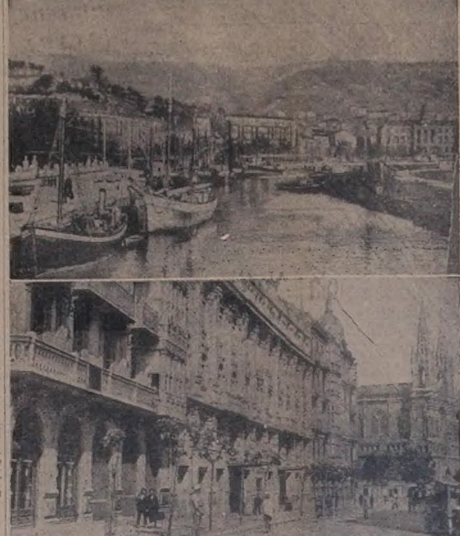
Instauro pues este recurso, de acuerdo al ya citado artículo 1271, inciso 1 del Código de Procedimientos Civiles y apoyo también esta gestión en el inciso 3 del mismo artículo, por cuanto dentro de la jurisdicción del señor juez de primera instancia y en la única oportunidad en que pude hacer oir mi palabra, mantuve al magistrado la cuestión constitucional.

Dejo también hecha expresa referencia al Art. 14 inciso de la ley fundamental No. 48, planteando también el caso previsto por ella y en la hipótesis de que hubiera de agotar en el cumplimiento de un deber todos los recursos a que es acreedora la provincia de Santa Fe para su propia defensa.

Respetuosamente, solicito de V. E. se digne dar el trámite fijado por el C. de Procedimientos vigente a la presente gestión, que apoyaré oportunamente ante el Superior, ante quien solicitaré y del que espero resolución favorable.

Así ruego lo disponga, teniendo por instaurado el recurso. — Lo que será justicia,

BILBAO ATACADA POR LOS REBELDES



ES UN OBJETIVO DE IMPORTANCIA. — La ciudad de Bilbao, se ha convertido ahora en uno de los objetivos más importantes de los ataques rebeldes, quienes en sus declaraciones, confían en apoderarse de ella

El Nuevo Inspetor General de Escuelas

Como se sabe, la Inspección General de Escuelas se encuentra vacante desde la renuncia de la señora Sara A. de Diosdado.

De acuerdo con una información que nos merece fe, en el día de ayer el presidente del Consejo de Educación Dr. Pandolfo, ha ofrecido dicho cargo al Sr. Pantaleón Martínez Sorbano, profesor normal nacional.

El decreto designándolo aparecerá de un momento a otro dado que esta semana, posiblemente mañana, ya se le de posesión.

El nuevo inspector general de Escuelas es de conocida actuación. Hace unos años ocupó los cargos de vicerector del Colegio Nacional de Rosario y la inspección nacional de la citada ciudad.

TRIBUNALES

Revocatoria denegada

En el juicio que sigue Félix Carnero contra Pedro Remonda y Lorenzo Trossero, sobre desalojo, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen Gómez, no hizo lugar a la revocatoria interpuesta contra el decreto de la presidencia. Establece el Tribunal que al solicitar la recurrente apertura a prueba expresó que se valdría de la documental, testimonial y de posiciones y el tribunal estableció que debía limitarse a la documental y de posiciones, carácter que no reviste la de informes ofrecida ahora.

Recurso directo

En el juicio que sigue Antonio Landó contra Néstor B. Echeverría, cobro de pesos, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen Gómez, declara bien denegado el recurso de apelación. Establece que a los efectos de la interposición del recurso de apelación, el término empezó a correr el día 2 de abril suspendiéndose los días de Semana Santa o sea del 5 al 11 inclusive y continuando después los días 12, 13 y 14 en cuya fecha venció (artículo 1218 del C. P. Civiles). En consecuencia, la apelación interpuesta el 15 de abril resulta extemporánea.

Auto regulatorio

En el juicio que sigue Félix Tolones contra Angel Bertola, cobro de pesos, la Sala en lo Civil y Comercial por la secretaría Christensen Gómez reguló $ 40 al doctor Gregorio Parera y $ 20 al procurador Parera.

Sentencia en juicio sobre cobro de pesos

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Juan Santiago Arnoldo Spuler contra el concurso civil de Enriqueta Hugentobler Vda. de Bernasconi, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Rosa Rodríguez, dictó sentencia: 1o. Confirma el pronunciamiento apelado en cuanto hace lugar a la demanda, y por tanto, declara de legítimo abono a cargo del concurso, la suma reclamada, con costas.

2o. Revocarla en lo relativo a los intereses. Las costas de esta instancia a cargo también de la parte demandada. Establece el Tribunal que la sentencia apelada no arreglada a derecho porque la liquidación fué puesta de manifiesto y notificada en la persona del síndico provisorio del concurso, el que no formuló observación alguna, causa por la cual venció el término de manifiesto fué aprobada. En lo que respecta a las otras cuestiones discutidas en este juicio y referente a la responsabilidad del concurso civil demandado, tiene en cuenta que han sido objeto de detenido estudio y consiguiente pronunciamiento por parte de la extinguida Cámara Segunda en lo Civil y Comercial de esta capital.

Auto dictado

En la apelación deducida contra el auto dictado por el señor juez de Instrucción de la 1a. Nominación que declara procesado a Lucas Pastor Vázquez por el delito de homicidio, la Sala en lo Criminal, por la secretaría Garibay, lo confirma. Declara que de los autos principales que se han tenido a la vista para resolver, resulta plenamente constatada la existencia del delito que se imputa al prevenido, como así la semiplena prueba de su culpabilidad, encontrándose reunidos los extremos exigidos por el artículo 187 del C. de P. en lo Criminal.

Inscripción

El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña, ordenó la inscripción del dominio en el juicio sucesorio de Eugenio Pasilico.

Designación

El juez en lo Civil y Comercial, de la 1a. Nominación, secretaría de la Peña, nombró administrador de los bienes de la sucesión de José Rossi a Constantino Rossi, con facultades de ley.

Pobreza

El juez en lo Civil y Comercial, de la 1a. Nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, declaró pobre a Deolinda Fernández para litigar en el juicio que sigue contra Basilio Serra.

Operaciones aprobadas

En el juicio sucesorio de Juan Bautista Calcagno, el juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, aprobó las operaciones practicadas.

Proceso fallado

El juez del Crimen, doctor Salaté por la secretaría Espino dictó sentencia en el proceso contra Eugenio Sandoval, por lesiones, se condena a 18 meses de prisión, con costas, como autor de dicho delito.

—En el proceso que por el delito de abuso deshonesto se le sigue a Julián Núñez, el juez del Crimen, doctor Salaté, secretaría Farías, dictó sentencia condenándolo como autor de los delitos de abuso deshonesto y lesiones a sufrir la pena de tres años de prisión y costas.

Colocación de Títulos de la Provincia

Poco hace que informamos de los resultados de la licitación realizada por la Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, para la colocación de un millón y medio en títulos de la ley No. 2260.

De las propuestas presentadas fué aceptada la de la firma Benvenutto y Cía., de la Capital Federal porque era la mas conveniente a los intereses del Fisco.

Dicha firma ha comunicado en el día de ayer que hoy procederá a retirar dichos títulos abonando en la Tesorería General la suma de medio millón de pesos en efectivo.

De acuerdo con el convenio dentro de breve realizará el pago de un millón de pesos, quedando en esa forma finalizada la importante operación.

Movimiento de Buques

Vapor alemán Rapel, C. Sarsotti e h., frutos del país; id. alemán Munster, Bunge y Born Ltda cereales, id. griego Kym, L. Dreyfus y Cía., cereales.

A la descarga.—

Vapor alemán Rapel, C. Sarsotti e h., importación.

Salidos.—

Vapor griego, Souliletis, Bunge y Born Ltda., cereales; id. griego Konstantinos Hadjipate, L. Dreyfus y Cía., cereales.

A entrar hoy.—

Vapor yugoeslavo Supetar, Norman Hnos. carbón F.C.S.F.

DE CABOTAJE

A la carga.—

Vapor arg. México, azúcar y vino; Lanchas arg.: Urano Daolis, madera; Ibis, tortas maní; D. Pepe, varios, Siempre Republicana, harina; Belcha, Cuarumba y Flor de Naranjo, inflamables.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2 (a las 8 horas) 2.46. Creció 0.08.

Calado máximo admisible del Puerto:

Canal de acceso e interior del Puerto 20 pies 9 pulgadas.

Calado determinante tramo S. Fe - Rosario:

Paso Travesía Quebracho: 24 pies 6 pulgadas.

Calado probable, día 22|8|936: Puerto 21 pies 6 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario 25 pies 6 pulgadas.

De ultramar a la carga.—

Observaciones Hidrométricas

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay			
Formosa	2.72	—	0.06
Bermejo	2.41	—	0.09
Alto Paraná:			
Pto. Aguirre	1.81	0.05	—
Posadas	1.01	0.04	—
Río Paraná Superior:			
Corrientes	2.83	—	0.13
Esquina	3.02	0.01	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	2.72	0.09	—
Pueblo Brugo	2.10	0.10	—
Paraná	1.91	0.09	—
Río Paraná Inferior:			
Diamante	2.42	0.10	—
Rosario	1.95	0.04	—
San Pedro	1.20	—	0.10

Altura probable el 25 de agosto: Paraná, 1.75; Rosario, 2.00.

Estado en la fecha: Río Paraguay, baja; río Alto Paraná, crece; Paraná Superior, baja; Paraná Medio, crece; Paraná Inferior, id.

En Santa Fe se Rendirá Homenaje al Autor de la "Ley Sáenz Peña"

Organiza dicho acto el Comité Departamental de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional)

En nuestra ciudad también va a rendirse un homenaje a la memoria del ex presidente Roque Sáenz Peña, habiéndose fijado como fecha para la realización del mismo la del día 22 del corriente. Tan plausible determinación responde a una sugestión originada en las altas esferas de la Unión Cívica Radical (C. Nacional).

En efecto, sabemos que la presidencia de la Junta Ejecutiva de la U. C. R. ha recibido recientemente una nota suscripta por el presidente del comité nacional, Dr. Marcelo T. de Alvear, en la que se le comunica que dicho organismo político ha resuelto, en una de sus últimas sesiones, efectuar un acto popular de grandes proporciones, el que se llevará a cabo en la Capital Federal el día ... corriente y que revestirá el carácter de un homenaje al esclarecido autor de la ley Sáenz Peña y de reafirmación de fe en las bondades de nuestras instituciones democráticas.

A fin de darle a esa manifestación las proyecciones dignas de su alto significado, el firmante de la comunicación referida sugiere la conveniencia de que se efectúe un acto análogo en esta capital. De conformidad con esos deseos, el Secretario del Comité Departamental señor Ramón L. Garay se halla entregado en estos momentos a la preparación de un acto público, el que habrá de realizarse en el local de La Chinesca el sábado próximo a las 18.30 horas.

COTIZACIONES DEL MERCADO

TRIGO: Sin variaciones en el Término. Por disponible los molinos cotizaban $ 11.70|80 s|lotes. Europa: Liverpool, Julio 19, Octubre 22 cts. suba. N. América: Chicago Julio 7, Setbre. 4; Winnipeg Setbre. 3 cts. suba.

Término Rosario, última hora: sin cotizaciones.

LINO: Desde los primeros momentos este oleaginoso se presentó con tono de flojedad; las bajas de los mercados del exterior hicieron que los compradores se retrayeran visiblemente y las cotizaciones comenzaron a bajar poco a poco; se anotaron negocios en el Término de Rosario a $ 15.75 Setbre. y $ 15.75 Octubre, posiciones que al mediodía quedaron en el mismo estado. Ayer tarde continuó perdiendo terreno no obstante la suba de Duluth produciéndose la clausura a los precios mínimos siendo el tono muy flojo. Por disponible se consigue $ 15.25 en forma nominal. Europa: Hull y Calcutta Agosto 18 cts. baja. N. América: Duluth Julio y Setbre. 12 cts. suba.

Término Rosario, última hora Setbre. $ 15.56; Octubre $ 15.56.

MAIZ: Con ambiente propicio ha fluctuado este grano en los negocios realizados en el día de hoy; la buena demanda de los compradores de fechas y las subas que anunciaron los mercados consumidores hicieron que los valores reaccionaran pagándose en el Término de Rosario a $ 5.33, Setiembre y $ 5.43 Octubre posiciones que a las 12 horas perdieron unos centavos. Durante la segunda rueda, volvió a permanecer en el mismo estado quedando a escasa diferencia de la mañana. El interés por disponible es relativo pagando la exportación en plaza $ 6.20 amarillo y $ 7.15 morocho. Europa: Liverpool Agosto 7 cts. suba. N. América: Chicago Setbre. 4½ cts. baja.

Término Rosario, última hora: Agosto $ 5.22; Setbre. $ 5.28; Octubre $ 5.34; Novbre. $ 5.40.

La Federación de Sociedades de Ex Alumnos

Bajo la presidencia del señor Bruno Garcilaso (h.), representante de la sociedad de ex alumnos de la escuela López y Planes, se reunió la comisión provisoria de la Federación de Sociedades de Ex alumnos, asistiendo los siguientes delegados: R. Paradot, por la sociedad de la Escuela Juan J. Passo; A. Damianovich, por la de la escuela Belgrano; J. O. Ulmo, por la de la escuela Pasteur y H. Muez, por la de la escuela Moreno.

Después de largas deliberaciones, se resolvió designar una comisión encargada de redactar los estatutos, la que quedó integrada por los señores Garcilaso, Paradot y Alvarez.

En una próxima asamblea general será considerada la labor de esta comisión y se dejará definitivamente constituída la nueva entidad.